

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fon-
dos Diputación Provincial. Telf. 1700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

MARTES, 14 DE JULIO DE 1964

Núm. 157

No se publica domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con
el 5% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre; 190 semestre; 60 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración provincial

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEON

CIRCULAR NUM. 28

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, la Dirección General de Administración Local ha resuelto otorgar su visado a la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de La Bañeza:

Del Cuerpo Nacional de Administración Local.—Un Secretario primera categoría, Grado retributivo veinte.—Un Interventor, Grado retributivo diez y nueve.—Un Depositario, Grado retributivo diez y ocho.—Cinco Auxiliares Administrativos, Grado retributivo siete.—TECNICOS: Un Director de Banda de Música, Grado retributivo catorce.—SERVICIOS ESPECIALES: Un Jefe Cabo, Grado retributivo siete.—Nueve Vigilantes de Policía, Grado retributivo cinco.—SUBALTERNOS: Un Fontanero, Grado retributivo dos.—Un Auxiliar Fontanero, Grado retributivo dos.—Un Cobrador, Grado retributivo dos.—OBRAS Y SERVICIOS: Un Encargado del Cementerio, Grado retributivo dos.—Un Encargado del Madero, Grado retributivo dos.—Dos obreros de Parques, Grado retributivo dos.—Tres obreros de plantilla, grado retributivo dos.—SUBALTERNOS: Un Conserje, Grado retributivo dos.—Un Alguacil, Grado retributivo dos.—PLAZAS A EXTINGUIR: Un Sargento Jefe de Policía, Grado retributivo nueve.—Tres Auxiliares Administrativos, Grado retributivo siete.—Un Obrero

Subalterno, Grado retributivo dos.—Un Vigilante de Policía, Grado retributivo cinco.—Un Vigilante de Motores, Grado retributivo dos.—Tres Vigilantes de Arbitrios, Grado retributivo dos.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando anulada la Circular relativa a la aprobación de la plantilla de funcionarios de La Bañeza, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 134, de fecha 15 de junio del año en curso.

León, 9 de julio de 1964.

El Gobernador Civil,

3076

Luis Amejide Aguiar

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

ANUNCIOS

Esta Excm. Diputación, en sesión de veintiséis de junio último, acordó señalar para celebrar la del presente mes de julio, el día treinta y uno, a las doce horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 7 de julio de 1964.—El Presidente, Antonio del Valle. 3068

o o

Habiendo solicitado autorización D. Francisco Prieto Alvarez, de Valdevimbre, para realizar obras de cruce con zanja en una longitud de 7,00 m., para colocación de tubos de conducción de aguas procedentes de la Fábrica de Alcoholes, en el Km. 3, Hm. 4, casco urbano del camino vecinal de «Villagallegos a Valdevimbre», se hace público para que en el plazo de

quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones por los que se consideren perjudicados, en la Secretaría de esta Diputación.

León, 23 de junio de 1964.—El Presidente, Antonio del Valle.

2918

Núm. 1809.—105,00 ptas.

Jefatura Provincial de Sanidad

Concurso trimestral de artículos de Prensa para el Plan Nacional de erradicación de la tuberculosis

La Dirección General de Sanidad (Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax) convoca un concurso de artículos de Prensa, Radio y Televisión, con arreglo a las siguientes normas:

Primera.—Los artículos deberán haber sido publicados en la Prensa nacional (incluidos Semanarios y Revistas profesionales médicas) o difundidos por alguna emisora de Radio o Televisión en las fechas comprendidas entre el 1 de julio y el 30 de septiembre, ambos incluidos, del presente año.

Segunda.—El tema sobre el que versarán los artículos serán: «Indicios que anuncian la tuberculosis e inducen a consultar con el Especialista».

Tercera.—El plazo de presentación terminará el día 15 de octubre próximo, a las trece horas, siendo rechazados los que se presenten con posterioridad. Deberán entregarse dos ejemplares del periódico en que se publiquen o dos copias selladas por la

Emisora en que hayan sido difundidas, con expresión del día y hora en que se realizó la emisión.

Cuarta.—Se establecen un primer premio de 15.000 (quince mil) pesetas, un segundo premio de 10.000 (diez mil) y un tercer premio de 5.000 (cinco mil) pesetas, que serán adjudicados por un Jurado nombrado al efecto por la Dirección General. Su decisión será inapelable, considerándose que, por el hecho de concursar, los autores aceptan estas condiciones sin que puedan hacer reclamación alguna contra la decisión que se adopte.

Quinta.—Los artículos deberán ser enviados a la Dirección General de Sanidad, Plaza de España, 17, Madrid, en un sobre en el que figure la inscripción «Para el Concurso de Artículos del Plan Nacional de Erradicación de la Tuberculosis», figurando en el interior el nombre y señas del autor.

Sexta.—El fallo del Jurado se hará público por la Prensa y Radio nacionales. Los artículos no premiados serán destruidos. No se tendrá correspondencia acerca de los mismos.

Séptima.—Los artículos premiados pasarán a ser propiedad de la Dirección General de Sanidad, que podrá disponer su publicación en la Prensa nacional tantas veces como lo estime conveniente.

León, 27 de junio de 1964.—El Jefe Provincial de Sanidad, José Vega Villalonga.

3071 Núm. 1812.—351,75 ptas.

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia de La Vecilla

Don Emilio de Cossío Blanco, Juez de Primera Instancia de La Vecilla y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue multa Gubernativa por la vía de apremio, en expediente núm. 120-1963, para la exacción de la multa y gastos, impuesta por la Jefatura Provincial de Tráfico de León, al vecino que fue de Pola de Gordón, hoy San Andrés del Rabanedo, D. Agustín Gallego León, por un importe de 525 pesetas, más las costas del expediente, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente fue valorado el bien siguiente:

Único.—Una motocicleta «Agusta», matrícula LE-7.047. Valorada en 3.000 pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las once horas del día doce de agosto de 1964, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores, que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del valor de la

tasación; que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en La Vecilla, a 8 de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—Emilio de Cossío.—Alfonso Gredilla.
3075 Núm. 1813.—210,00 ptas.

Juzgado de Instrucción de Mula

Don Angel Escudero Servet, Juez de Instrucción de esta ciudad de Mula y su partido.

Hace saber: Que por medio del presente se concelan y dejan sin efecto las requisitorias de este Juzgado publicadas en los «Boletines Oficiales» de las provincias de León, Oviedo y Murcia, de fechas 2, 1 y 13 de julio de 1953, respectivamente, y en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 24 de junio de 1954, referente al procesado Antonio García Martínez, de 30 años de edad en 1944, hijo de Marcelino y de Rafaela, natural y vecino de Archena, a virtud de haber sido declarada extinguida la acción penal del mencionado, por prescripción del delito, acordado así por auto de 3 de julio actual dictado por la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia, en el sumario seguido en este Juzgado con el número 75 de 1944, sobre usurpación de funciones y tenencia de armas.

Dado en Mula, a ocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—Angel Escudero Servet.—El Secretario, Juan María Mazuelos. 3062

Cédula de citación

Por la presente y en virtud de lo ordenado por el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio de faltas número 199 de 1964, sobre infracción del artículo 94 del Reglamento de Policía de Ferrocarriles, contra el que dijo llamarse Manuel Neira Fernández, de 30 años, casado, vidriero, hijo de desconocido y Concepción, natural de Villar de Fontaneira y vecino de Lugo, con domicilio en la calle de Colón, número 11, cuyo paradero no parece cierto; se cita al expresado denunciado para que, con con las pruebas de que intente valerse, comparezca en este Juzgado, sito en la calle de La Calzada, 1, para celebración del juicio de faltas que tendrá lugar el día veintiocho de los corrientes, a las diez horas y diez minutos, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal, y enterándole que podrá dirigir escrito exculpatorio, al amparo del artículo octavo del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Ponferrada, 9 de julio de 1964.—El Secretario, L. Alvarez. 3.061

ANUNCIOS PARTICULARES

Comunidad de Regantes de «La Granja», de Ponferrada

Por acuerdo de esta Comunidad de Regantes fecha 28 del pasado mes de junio, a virtud de resolución de la Comisaría de Aguas del Norte de España de 4 de dicho mes, número del Registro de Salida 6.283 y N/R., 3.709-bis (58), se convoca por la presente a todos los usuarios y propietarios de las aguas públicas pertenecientes a esta Comunidad de Regantes titulada «LA GRANJA», a Junta General que tendrá lugar el día 16 de agosto próximo, y hora de las doce de su mañana, en los salones de la Casa Consistorial de este Ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Ponferrada, al objeto únicamente de proceder a la designación de una Comisión que ha de encargarse de formular los proyectos de constitución de esta proyectada Comunidad de Regantes, Sindicato y Jurado de Riegos, conforme al artículo 2.º de la R. O. de 25 de junio de 1884.

Ponferrada, 2 de julio de 1964.—El Presidente interino (ilegible).
3035 Núm. 1810.—141,75 ptas.

Comunidad de Regantes «San Isidro», de Sopena de Curueño

Por medio del presente, se convoca a Asamblea General de regantes de esta Comunidad de San Isidro, para el día 19 de los corrientes en primera convocatoria y para el día 26 en segunda, cuya Asamblea tendrá lugar en la Casa de Concejo del pueblo de Sopena, a las doce horas, con arreglo al siguiente orden del día: 1.º Acta de la sesión anterior. 2.º Sobre la conveniencia de la construcción de los puentes de obra de fábrica. 3.º Ruegos y preguntas.

Sopena, 4 de julio de 1964.—El Presidente, Julián Lanza.

3047 Núm. 1811.—89,50 ptas.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León

Habiéndose extraviado la libreta número 154.666 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

3028 Núm. 1807.—52,50 ptas.

LEON

Imprenta Provincial

1964